

El experimento republicano en el Río de la Plata¹

Hilda Sabato*

Una gran conmoción política marcó el inicio del siglo XIX en el Río de la Plata como en el resto de Hispanoamérica, cuando la invasión de Napoleón a la península ibérica hizo estallar la unidad del imperio español. Se desataron entonces transformaciones profundas: se pusieron en marcha proyectos diversos de construcción de nuevas comunidades políticas, se diseñaron y ensayaron instituciones con suerte diversa, se generaron prácticas políticas novedosas y se realizaron –en fin– múltiples y variados intentos por alcanzar, sostener, legitimar e impugnar el orden y la autoridad. El mapa político de la región cambió muchas veces y sólo en las últimas décadas del siglo XIX se definieron los estados-nación que, con pocas variantes, han perdurado hasta nuestros días.

En este panorama heterogéneo se distingue, sin embargo, un rasgo que fue común a casi toda la región: la adopción de formas republicanas de gobierno fundadas sobre el principio de la soberanía popular. Este resultado no estaba inscripto en el origen, ni implicó el tránsito por algún camino lineal de organización política. Pero desde Nueva España hasta el Río de la Plata, la adopción del principio de la soberanía popular para fundar y legitimar el gobierno y la autoridad fue común a casi todos los ensayos –los duraderos así como los más efímeros– de conformación de nuevas comunidades políticas, pronto

conocidas como “naciones”. Si bien aquel principio circulaba desde hacía bastante tiempo en el mundo occidental y reconocía diferentes versiones, su aplicación a través de las fórmulas republicanas ensayadas en gran escala en Hispanoamérica fue, sino original, al menos bastante aventurada y riesgosa.

Las nuevas bases de creación y reproducción del poder trajeron cambios decisivos en las normas, las instituciones y las prácticas políticas que habían regido durante la colonia, con suertes y resultados muy diversos. Por décadas, sin embargo, “nación” fue sinónimo de “república”, aunque los significados de una y otra fueran múltiples y materia de profundas, a veces sangrientas, disputas que atravesaron buena parte de todo el siglo. También, estos procesos afectaron a todos y cada uno de los habitantes de las tierras americanas, cuyos lugares en el mundo fueron sacudidos por la ruptura del orden colonial, por la materialidad de la guerra y por los sucesivos ensayos de creación de nuevos poderes políticos basados en el principio de la soberanía popular.

El propósito de estas páginas es reflexionar sobre ese cambio político de largo plazo inaugurado a comienzos del siglo XIX, el “experimento republicano”, poniendo el foco en la región de América que más tarde constituyó la nación Argentina.

* Historiadora. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Programa PEHESA del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, y CONICET.

1 Este ensayo fue publicado originalmente en el sitio www.historiadoresyelbicentenario.org en formato digital. Aquí se reproduce con leves modificaciones y con el agregado de una bibliografía de consulta.

La temprana opción republicana no marcó un camino único para la construcción de un orden sino que, por el contrario, estuvo signada por una trayectoria sinuosa y turbulenta. Sin embargo, con base en la historiografía reciente², es posible trazar algunas tendencias comunes a los diferentes regímenes políticos que se sucedieron a lo largo del siglo XIX, a partir de la radical ruptura de la década revolucionaria.

En primer lugar, la opción republicana introdujo una cesura profunda con respecto a la etapa colonial. Es difícil sostener hoy una visión muy difundida hace algunas décadas que postulaba la perduración omnipresente de una herencia colonial determinante. El cambio que se introdujo luego de las revoluciones de independencia en los fundamentos mismos del poder político indujo y hasta obligó a las dirigencias y a quienes aspiraban a integrarlas a proponer nuevas normativas y crear instituciones, a la vez que las viejas caducaban o adquirían nuevas valencias. La necesidad de redefinir el principio de autoridad y la autoridad misma en un contexto de conflictos y guerras cruzadas y de una movilización inédita de sectores amplios de la población, dio intensidad y hasta virulencia a los procesos de construcción de comunidades políticas fundadas sobre criterios y jerarquías diferentes a las que habían caracterizado el orden político-social previo. Ese orden demostraría una resiliencia en algunos casos notable, pero aún así, debía funcionar superpuesto a las nuevas categorías y jerarquías creadas por la oleada republicana.

En corto tiempo, la revolución produjo la movilización y el reagrupamiento de gentes que pasaron a ocupar un lugar político diferente del que habían tenido antes y que no necesariamente coincidía con su lugar en la estructura social, también ella en transformación. Las dificultades para encuadrar estos cambios en un orden estable, muy pronto aún, fueron evidentes para quienes habían estado a la vanguardia de esa transformación, pero la búsqueda de soluciones no desembocó en un retorno a las formas y los mecanismos del Antiguo Régimen sino en la reformulación de

los propios de la república. De ahí las grandes variaciones entre gobiernos, que todos se decían, fervientes defensores de la soberanía popular, desde las juntas revolucionarias y las gobernaciones confederadas hasta la presidencia de Roca.

En segundo lugar, la instauración de formas republicanas de gobierno fue, a la vez, anterior a la consolidación de la nación tal como quedó definida a partir de la Constitución de 1853 y parte irrevocable de su historia. Las comunidades políticas que funcionaron antes de esa definición tuvieron formato republicano y las disputas en cuanto a su diseño y conformación no pusieron en cuestión ese formato. Así, los debates y las luchas en torno de centralismo/confederacionismo/federalismo; de la división o no de poderes; de la legitimidad de los poderes extraordinarios y hasta de la dictadura; del presidencialismo y el parlamentarismo; de los alcances y límites de la ciudadanía, y otros similares referidos a las características que debía tener la república estuvieron en el centro de la problemática de la nación.

Los diferentes regímenes políticos ensayados a lo largo del siglo implicaron, en tercer lugar, el establecimiento de variadas y cambiantes formas de relación entre gobernantes y gobernados. Con la instauración del principio de la soberanía popular y la pérdida de toda garantía trascendente de la autoridad, la construcción del poder legítimo remitía a la comunidad política (ya instituida o que se buscaba instituir). ¿Cómo se definía y se materializaba esa relación necesaria entre autoridad y comunidad? Esta pregunta abre un abanico de cuestiones y de vías para explorarlas. Elijo aquí abordar el tema tomando como foco de indagación la institución de la ciudadanía, una institución que formó parte de las preocupaciones, los lenguajes y las prácticas políticas de los contemporáneos.

En vista de los marcos normativos e institucionales predominantes entonces, la definición de la ciudadanía se convirtió en un aspecto indisoluble de la constitución de las nuevas “repúblicas” hispanoamericanas, entre ellas,

2 En este ensayo he optado por no incluir citas bibliográficas al pie sino una selección bibliográfica al final del texto, la cual revela las fuentes de esta reflexión de manera más adecuada que cualquier referencia puntual.

las que se formaron en el Río de la Plata. La adopción de esa institución implicó la creación de un universo abstracto de iguales que gozaban de los mismos derechos (y obligaciones) en las nuevas repúblicas en formación y un quiebre con los criterios que habían caracterizado el orden político-social colonial. Desde muy temprano, los límites normativos de la nueva ciudadanía fueron muy amplios para los patrones de la época, tanto en el plano civil como en el político, y se mantuvieron así a lo largo de buena parte del siglo XIX. En la medida en que el principal criterio de exclusión fue la falta de autonomía, y no el nivel de ingresos o la educación, casi todos los hombres libres eran considerados, en principio, parte del cuerpo político.

La historia concreta de esa institución resultó bastante más compleja, como lo fue también la de las formas de participación política, que no siempre se encuadraron dentro de los límites definidos por la ciudadanía. En ese punto, el panorama que surge de las investigaciones más recientes difiere de algunas de las visiones más tradicionales que implícita o explícitamente entendían que la vida política decimonónica era básicamente una cuestión de elites, donde el resto de la población poco y nada tenía que hacer, salvo como comparsa o carne de cañón. Por el contrario, el edificio político de las repúblicas en construcción se apoyó sobre el establecimiento de formas y canales de relación entre gobernantes y gobernados que generaron instancias de intervención amplia, tanto formales, reguladas y controlables desde arriba –por ejemplo, las organizaciones electorales y las redes milicianas-, como informales y más autónomas. También, que esas prácticas no fueron igualitarias, sino que creaban y recreaban relaciones jerárquicas, en las cuales las desigualdades surgían de la propia acción política y se nutrían de ella. Esas jerarquías creadas en sede política rara vez replicaban las propias del mundo social, aunque se superpusieran parcialmente con ellas, pues reconocían otros canales de gestación y reproducción. En suma, la vida política fundada sobre el principio de la igualdad generó espacios de intervención amplia y a la vez estratificada, desigual pero

en general inclusivo, inclusión cuyos alcances y límites estaban siempre en disputa.

En efecto, la movilización política generada por estas instancias de incorporación desigual abrió espacios de contacto y negociación entre los de arriba y los de abajo (entendidos en sentido amplio), pero también de colisión y conflicto. Ofreció, además, un campo para la articulación horizontal y la acción relativamente autónoma de sectores que definían sus propias agendas. Por cierto que la posibilidad de éxito o fracaso en estas acciones dependía de factores muy diversos, pero no era infrecuente que las dirigencias tuvieran que atender a lo que venía desde las bases si querían mantener su liderazgo para competir en las luchas por el poder.

La competencia entre dirigencias fue, en cuarto lugar, un rasgo característico de la vida republicana del siglo XIX. Un formidable proceso de redefinición, recambio y ampliación de las elites políticas se produjo a partir de la revolución. En su lucha por definir y conquistar el poder, las dirigencias que se fueron conformando dependió en parte de las bases que pudieran atraer, reclutar o cooptar entre sectores amplios y diversos de la población. La extensión material de las redes políticas así como su complejización funcional abrieron el camino a la incorporación de quienes disponían de (o supieran desarrollar) los recursos y las destrezas para llevar adelante las tareas demandadas por la construcción republicana (tales como movilizar electores, escribir en la prensa, comandar una milicia, entre otras). Estas exigencias también favorecieron la descentralización regional y cierta profesionalización de las dirigencias políticas. Y alimentaron una competencia que conllevaba la movilización popular y el despliegue de dosis variables de violencia, mecanismos que a la larga serían considerados como fuentes de inestabilidad e incertidumbre por los propios protagonistas.

Durante largas décadas, los resultados de este “experimento republicano” en sus diferentes variantes no alcanzaron para definir un orden que satisficiera las aspiraciones de estabilidad de las elites, más nuevas o más viejas, ellas mismas creadoras y criaturas de

ese experimento. Hasta el último tercio del siglo XIX, sin embargo, las variantes ensayadas mantenían los parámetros que aquí hemos bosquejado. Pero a partir de entonces, en el marco de cambios decisivos en los lenguajes políticos y por lo tanto, en las formas de entender la política y su relación con lo social, el legado republicano fue cada vez más materia de crítica e impugnación por parte de elites que sostenían la necesidad de fortalecer el control desde arriba de la vida política nacional, afianzar el poder central y consolidar el estado. La Argentina se orientó decididamente en esa dirección, cuyas contradicciones se harían muy pronto evidentes cuando a principios del siglo XX la cuestión de la democracia se abriera paso dificultosa y conflictivamente.

En suma: el XIX fue el siglo de la república. Se inauguró con un gesto radical que buscaba instaurar la igualdad política entre los integrantes de la nueva nación en formación, rompiendo así con sus adscripciones en estructuras comunitarias y estratificaciones previas. Ese gesto abrió paso a la movilización y el reagrupamiento masivo de gentes que pasaron a ocupar un lugar político diferente del que habían tenido anteriormente. Se crearon así nuevas formas y jerarquías políticas que se definían con cierta autonomía de lo social y que se alejaban decididamente de las tradiciones del Antiguo Régimen. Estas nuevas desigualdades no eran incompatibles con el orden republicano; por el contrario, surgían de su propia dinámica. En ese marco, la distancia entre la igualdad de derechos y la desigualdad de hecho alimentó tensiones en torno a los límites y los alcances de cada una, pero generó escasos cuestionamientos a la legitimidad del sistema.

Sólo hacia finales del siglo, aquella distancia experimentaría impugnaciones decisivas en el contexto de transformaciones más amplias en las relaciones entre política y sociedad que anunciaban una nueva época.

■ Coda para el Bicentenario.

A partir de estas reflexiones considero anacrónico pensar los regímenes políticos del siglo XIX en términos de los ideales de “gobierno democrático” propios del mundo contemporáneo³, ya que ese horizonte adquirió vigencia sólo a partir de finales de ese siglo y, sobre todo, a comienzos del siguiente. Para entonces también se estaba disolviendo la asociación entre nación y república, a medida que la primera pasó a definirse, cada vez más, en términos culturales hasta llegar a considerarse una esencia previa a toda opción política. De manera que si, por un lado, se generó un clima de exigencia creciente en pos de dar a la república el carácter de “democrática”, por el otro, en el imaginario colectivo la nación se disociaba de la *polis* y devenía en una instancia eterna, previa a toda opción política y a cualquier régimen –dictatorial o democrático, conservador o liberal, populista o elitista– por definición efímero. Se disolvió así la equivalencia entre república y nación propia del siglo XIX. Desde el punto de vista cívico, que ya no historiográfico, entiendo que volver a vincularlas es nuestro desafío de hoy: el desafío de poder asociar estrechamente y de manera original la nación y la república, ahora democrática.

3 Sobre la diferencia entre la democracia como “índice de la soberanía popular” y como “forma de gobierno” véase Elías Palti, “La idea de democracia en el siglo XIX argentino”, ponencia presentada en el simposio sobre “Conceptos vertebradores de la modernidad en América Latina”, Congreso Internacional AHILA, Leiden, agosto de 2008.

■ Selección bibliográfica

- Aguilar Rivera, José Antonio; Rojas, Rafael (coord.) (2002), *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*. México D.F, Fondo de Cultura Económica.
- Alonso, Paula (2000), *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años '90*. Buenos Aires, Sudamericana, Universidad de San Andrés.
- Alonso, Paula (comp.) (2003), *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Annino, Antonio (coord) (1995), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Botana, Natalio (1977), *El orden conservador*. Buenos Aires, Sudamericana.
- Botana, Natalio (1984), *La tradición republicana*. Buenos Aires, Sudamericana.
- Bragoni, Beatriz y Mata, Sara E. (comps.) (2008), *Entre la colonia y la república. Insurgencias, rebeliones y cultura política en América del Sur*. Buenos Aires, Prometeo.
- Calderón, María Teresa y Thibaud, Clément (coords.) (2006), *Las revoluciones en el mundo atlántico*. Bogotá, Taurus.
- Cansanello, Oreste Carlos (2003), *De súbditos a ciudadanos. Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos*. Buenos Aires, Imago Mundi.
- Chiaramonte, José Carlos (1997), *Ciudades, provincias, estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*. Buenos Aires, Ariel.
- Di Meglio, Gabriel (2006), *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*. Buenos Aires, Prometeo.
- Dunkerley, James (ed.) (2002), *Studies in the Formation of the Nation State in Latin America*. London, ILAS.
- Earle, Rebecca (ed.) (2000), *Rumours of Wars: Civil Conflict in Nineteenth-Century Latin America*. London, ILAS.
- Goldman, Noemí (ed.) (2008), *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Buenos Aires, Prometeo.
- González Bernardo, Pilar (2000), *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Guerra, François-Xavier; Lempériere, Annick; et al. (1998), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Guerra, François-Xavier (1992), *Modernidad e independencias*. Madrid, Mapfre.
- Guerra, François-Xavier, "Las metamorfosis de la representación en el siglo XIX". Couffignal, Georges (comp.) (1993), *Democracias posibles. El desafío latinoamericano*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Halperin Donghi, Tulio (1972), *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Halperin Donghi, Tulio (1980), *Proyecto y construcción de una nación. (Argentina 1846-1880)*. Caracas, Biblioteca de Ayacucho.
- Halperin Donghi, Tulio (1985), *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*. Madrid, Alianza.
- Irurozqui, Marta (2004), *La ciudadanía en debate en América Latina. Discusiones historiográficas y una propuesta teórica sobre el valor público de la infracción electoral*. Lima. Instituto de Estudios Peruanos (Documento de Trabajo No. 139).
- Malamud, Carlos (comp.) (1995), *Partidos políticos y elecciones en América Latina y la Península Ibérica, 1830-1930*. Madrid, Instituto Universitario Ortega y Gasset.
- Malamud, Carlos y Dardè, Carlos (eds.) (2004), *Violencia y legitimidad. Política y revoluciones en España y América Latina, 1840-1910*. Santander, Universidad de Cantabria.
- McEvoy, Carmen y Stuvén, Ana María (eds.) (2007), *La república peregrina. Hombres de armas y letras en América del Sur. 1800-1884*. Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos e IEP.
- McFarlane, Anthony y Posada Carbó, Eduardo (eds.) (1999), *Independence and Revolution in Spanish America: Perspectives and Problems*. London, ILAS.
- Myers, Jorge (1995), *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*. Bernal. Universidad Nacional de Quilmes.
- Palti, Elías (2007), *El tiempo de la política. El siglo*

- XIX reconsiderado*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Posada Carbó, Eduardo (ed.).(1996), *Elections Before Democracy. The History of Elections in Europe and Latin America*. Houndmills and London, MacMillan Press.
- Quijada, Mónica (2000), *Homogeneidad y nación. Con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Sabato, Hilda (2008), *Buenos Aires en armas. La revolución de 1880*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Sabato, Hilda (1998), *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*. Buenos Aires, Sudamericana (2ª. edición: Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2004).
- Sabato, Hilda (2005), *Pueblo y política. La construcción de la república*. Buenos Aires, Capital Intelectual (2ª. edición, 2010).
- Sabato, Hilda (coord.) (1999), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México, Fideicomiso de Historia de las Américas de El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica.
- Sabato, Hilda y Lettieri, Alberto (comps.) (2003), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Ternavasio, Marcela (2002), *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*. Buenos Aires, Siglo XXI.